

23 de agosto del 2018
Ref. PL-052-2018

MEMORANDO

A: Licda. Ana Gabriela Díaz
Directora de Soporte Administrativo

DE: MAP. Francisco Briceño Jiménez
Coordinador de Planificación

ASUNTO: Información presupuesto extraordinario 02-2018. FONDOS PROPIOS

.....

En relación con el trámite de presupuesto extraordinario 02-2018, le indico lo siguiente:

La norma técnica sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE Número 4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación: que indica que: *Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambio o ajustes que requiere el Plan anual.*

En relación con el presupuesto extraordinario PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2018, Ley 5048, Fondos Propios del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), por un aumento de 25,638,936.43 colones (veinticinco millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis colones con cuarenta y tres centavos) se indica que no procede cambios o ajustes al Plan Anual, ya que dicho monto viene a reforzar el contenido presupuestario para cuentas asociadas con la operación de la Institución, así como completar el monto del premio del TWAS, reintegro del proyecto ELAN.

C/ MPA. Arturo Vicente León. Secretario Ejecutivo.
Archivo
Consecutivo